

INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL
DESEMPEÑO GENERAL DE LA
ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO
FISCAL 2018.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. Servicios públicos otorgados a Personas Adultas Mayores	4
2.1 Tarjeta Inapam	4
2.2 Asesoría Jurídica.....	5
2.3 Centro de Atención Integral (CAI).....	6
2.4 Albergues.....	7
2.5 Residencias de Día	7
2.6 Vinculación Productiva	8
2.7 Centros Culturales.....	9
2.8 Clubes.....	9
Presupuesto ejercido por Servicio del Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”	10
3. Acciones de Política Pública realizadas por el Inapam.....	11
3.1 Firma de Convenios de Colaboración.....	13
3.2 Convocar y coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento.....	14
3.3 Fomentar la realización de reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional.....	15
3.4 Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores	15
3.5 Registro Único de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores.....	16
3.6 Capacitación de profesionales vinculados con la atención de las PAM... ..	17
3.7 Firma de Convenios de Concertación.....	18
3.8 Campaña de Comunicación	18
4. Cumplimiento de las Políticas Generales de Gobierno.....	19
4.1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).....	19
4.2 Control Interno y Administración de Riesgos.....	19
a) Control Interno	19
b) Administración de Riesgos.....	19
A. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.....	20
B. Comité de Mejora Regulatoria Interna.....	20

C. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Cuadro 14).....	21
D. Comité de Bienes Muebles.....	22
E. Comité de Información.....	22
4.3 Contraloría Social.....	23
5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO	23
5.1 Situación Presupuestal al 31 de diciembre 2017	23
A. Presupuesto Autorizado.....	23
B. Presupuesto Ejercido	24
C. Servicios Personales.....	24
D. Materiales y Suministros	24
E. Servicios Generales	24
F. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24
5.2 Estructura Administrativa y Organizacional	25
5.3 Adquisiciones	25
5.4 Sistemas Informáticos	27

1. INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, tiene por objetivo el dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) al primer trimestre del año; por lo que, en cumplimiento del objeto general plasmado en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) y consiste en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley; así como, el procurar el desarrollo humano integral de las PAM, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar orientado a reducir las necesidades básicas y el desarrollo de las capacidades e iniciativas de las PAM en un entorno social incluyente.

El Inapam en su Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT) definió los mecanismos de gestión y operación que permitirán generar las condiciones y oportunidades necesarias para impulsar la protección de los derechos de las PAM a partir de los Programas Presupuestarios (Pp) que tiene a su cargo, los cuales son los siguientes:

1. Pp E003. Servicios a grupos con necesidades especiales.

Actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las Personas Adultas Mayores; y, evaluado conforme al Modelo Sintético de Evaluación del Desempeño.

2. Pp P001. Diseño y conducción de la Política Pública de Desarrollo Social.

Programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y del cual el Inapam funge como Unidad Responsable con la intención de realizar acciones enfocadas a consolidar la rectoría de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores; y, evaluado conforme al Modelo Sintético de Evaluación del Desempeño.

3. Pp O001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. Se evalúa conforme a los criterios de la SFP.

Programa presupuestario que actúa conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado, elaborado por la Secretaría de Función Pública; y, evaluado mediante el Indicador de Modernización.

4. Pp M001, Actividades de apoyo administrativo.

Programa presupuestario que se reporta a través del indicador Porcentaje de

Presupuesto Ejercido respecto al Presupuesto Autorizado. Adicionalmente, en este programa se realizan acciones enfocadas en la mejora administrativa, como se señala en los indicadores y los compromisos adquiridos por el Instituto en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Por lo anterior, a continuación, se presenta el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 a partir del tipo de actividades llevadas a cabo por el Instituto.

2. Servicios públicos otorgados a Personas Adultas Mayores

El Inapam lleva a cabo actividades enfocadas a brindar servicios de atención relacionados con el desarrollo social y cultural de las PAM otorgados a lo largo del primer trimestre de 2018, dichas actividades fueron realizadas bajo el ejercicio del programa presupuestario E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”, y los cuales fueron:

2.1 Tarjeta Inapam

El Inapam expide credenciales a las PAM, con objeto de que sirva como referente de identificación y para que las mismas puedan acceder a múltiples beneficios que resulten de las disposiciones de la LDPAM y de los ordenamientos jurídicos aplicables, de acuerdo al artículo 28, fracción XIX de la Ley.

En el periodo que se reporta se expidieron 333,021 Tarjetas Inapam (Cuadro 1), cifra que representa un incremento del 5.01% con respecto a lo emitido durante el mismo periodo de 2017. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 103.8% con respecto a la meta trimestral y un avance del 25.9% de la meta anual.

De estas 333,021 tarjetas, un total de 266,988 tarjetas de afiliación se expidieron a PAM que realizaron su trámite por primera vez, permitiendo así que puedan acceder a los beneficios establecidos en la LDPAM, que entre otros contempla los descuentos ofrecidos por las instituciones públicas y privadas que cuentan con convenio vigente con el Inapam.

Para lograr entregar las credenciales en los diferentes municipios del país, se realizan acciones coordinadas con diversas instituciones del orden federal, estatal o municipal, a través de la Transversalidad. Durante el primer trimestre de 2018, el 54.6% del total de las credenciales Inapam fueron emitidas de esta manera, mientras que el 45.4% restante se emitió directamente en instalaciones del Inapam. Conviene aclarar que sólo en la Ciudad de México no se realizan acciones de transversalidad, lo que se explica por la mayor infraestructura con la que el Instituto cuenta en esta demarcación en comparación con el resto del país.

Cabe mencionar que durante el primer trimestre del 2018 se expidió la Tarjeta Inapam en 1,482 módulos a nivel nacional.

2.2 Asesoría Jurídica

El Inapam a través del Departamento de Asesoría Jurídica, ofrece orientación legal y gratuita que se brinda a las PAM para resolver problemas legales en materia civil, familiar y arrendamiento; para ello, se les apoya en los trámites administrativos ante las diversas instancias con objeto de buscar una pronta solución a sus solicitudes y en los casos en que no sea competente para atender las solicitudes de las personas adultas mayores, estas sean canalizadas a otras instancias para su atención, evitando con ello dejarlos en estado de indefensión. Para ello, el Inapam promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM coadyuvando y estableciendo enlaces con las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), para coordinar y realizar acciones y programas relacionados con este sector de la población.

Se busca concientizar a este sector de la población acerca de sus derechos y obligaciones, cómo hacer valer los primeros y cumplir los segundos, así como denunciar los actos en los que son vulnerados sus derechos y brindarles por medio de la asesoría legal, la certeza jurídica que requieren.

Modos de Atención

Siendo evidente la creciente demanda del servicio de asesoría jurídica y la necesaria ampliación de cobertura en beneficio de un mayor número de PAM que por sus particulares circunstancias no puedan acudir a este Departamento, a partir del año 2014 se ha sumado al modo presencial, la asesoría jurídica por medio de correo electrónico y vía telefónica, con lo que se pretende lograr lo siguiente:

- Abarcar toda la República Mexicana.
- Facilitar el acceso al servicio a las PAM que por algún impedimento físico o por razón de su domicilio, no pueden acudir a nuestra oficina.
- Brindar la certeza jurídica que requieren con oportunidad y eficacia.
- Contribuir al conocimiento de los adultos mayores acerca de sus derechos y cómo ejercerlos.
- Por consiguiente, mayor captación de público usuario.

En el periodo, el número de servicios otorgados fue de 1,347 (Cuadro 2), el cual representa un cumplimiento de la meta trimestral del 82.6% y un avance del 20.7% con respecto a la meta anual. Sobre ello, la meta trimestral no fue cumplida en el trimestre debido a las bajas temperaturas que imperaron durante las primeras semanas del año, lo cual ocasionó que las PAM no se acercaran a recibir el servicio de asesoría jurídica al módulo del Inapam. De igual forma, las celebraciones religiosas de semana santa y las vacaciones escolares, provocaron que aminorara la afluencia de las PAM aún más de lo contemplado cuando se

programaron las metas al inicio del año en curso.

Asimismo, el presupuesto programado para el servicio en el primer trimestre de 2018 no fue ejercido en su totalidad, ya que, del presupuesto autorizado para el servicio de asesoría jurídica, el cual era de \$1,844,685.46 (Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 46/100 M.N.), se ejercieron \$1,123,088.81 (Un millón ciento veintitrés mil ochenta y ocho pesos 81/100M.N.), lo que equivale a un ejercicio del 60.88% (Sesenta punto ochenta y ocho por ciento) del presupuesto original, destinado a este servicio.

Los servicios otorgados, durante el primer trimestre, fueron los siguientes:

- Se otorgaron 980 servicios de Asesoría jurídica prestada de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico.
- Se otorgaron 336 Asistencias jurídicas y de trámites administrativos.
- Se realizaron 31 canalizaciones a las autoridades competentes, mediante oficio.

De este último punto, las dependencias a las cuales se canaliza a las PAM con mayor frecuencia son:

- Dirección de la Defensoría de Oficio en la Ciudad de México.
- Agencia Especializada para la Atención de las PAM Víctimas de Violencia Familiar de la CDMX.
- Centro de Justicia Alternativa de la CDMX.
- Instituto Federal de la Defensoría Pública.
- Notaría 23 y 175 de la CDMX, en el año 2004 estas notarías aceptaron colaborar en el otorgamiento de testamento a un costo más accesible para las personas adultas mayores, razón por la cual el Instituto canaliza a las PAM a ellas.
- Procuraduría Social de la CDMX.
- Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- J.U.D. de Asistencia Jurídica de Indagatoria, Juzgado Civil y de Paz Penal.
- Dirección General de Regularización Territorial.

2.3 Centro de Atención Integral (CAI)

En el Centro de Atención Integral (CAI) se otorgan servicios médicos integrales y servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos

para las PAM. Se brindan consultas programadas, las cuales ofrecen la oportunidad de efectuar acciones preventivas que permiten un mejor control de las enfermedades crónicas no transmisibles y evitar, de esa manera, la hospitalización.

Este Modelo de Atención también se apoya en otros servicios como el de vinculación laboral al expedir los certificados de salud que requieren algunas empresas que tienen convenio con el Inapam para la incorporación de adultos mayores al ámbito laboral.

Los objetivos específicos del CAI son: otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención; detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada; aplicar acciones preventivas oportunas; mejorar el entorno familiar; fomentar el autocuidado.

Al cierre del primer trimestre de 2018 en el CAI se otorgaron 6,708 consultas, cifra que representa un porcentaje de cumplimiento de la meta trimestral del 100.3% y avance con respecto a la meta anual del 25.1%. En total, se brindaron un total de 3,723 consultas generales y de 2,985 consultas de especialidad (Cuadro 3).

2.4 Albergues

El Inapam cuenta con 6 albergues (4 de estos se ubican en la Ciudad de México, 1 en Guanajuato y 1 en el estado de Oaxaca) que brindan protección física, mental y social a las PAM en estado de desamparo y/o abandono, para retrasar su deterioro en la medida de lo posible y mantener su funcionalidad o bien ofrecer los cuidados paliativos para un buen morir. Los albergues son espacios donde se atiende de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar.

Al concluir marzo de 2018, en los 6 albergues del Instituto había una capacidad instalada de 176 espacios; de los cuales 128 estuvieron ocupados y 48 no ocupados¹ (Cuadro 4). Los 128 lugares ocupados, representan un porcentaje de cumplimiento del 100.5% con respecto a la meta trimestral; cabe mencionar que se busca mantener el promedio de lugares ocupados en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018.

Por otra parte, es de destacar que, durante el primer trimestre del año, se brindaron 892 consultas médicas a las PAM.

2.5 Residencias de Día

Las residencias de día son un modelo de atención en el que se atienden a personas de 60 años y más que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus

¹ Los espacios en Albergues no ocupados se encuentran en dicho estatus en virtud de que la infraestructura del inmueble no permite la accesibilidad de las PAM a dichos espacios, lo cual dificulta poderles brindar la atención integral en apego al Modelo de Atención Gerontológica.

domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar. En ellas se ha contribuido a cubrir algunas de sus necesidades básicas, como lo es la alimentación, ya que al brindarles dos de los tres alimentos del día se favorece su economía familiar, pero principalmente se logra que tengan una alimentación balanceada cubriendo sus requerimientos nutricios e impactando positivamente en su salud.

El Inapam, cuenta con 7 Residencias de día (6 ubicadas en la Ciudad de México y 1 ubicada en el Estado de Zacatecas), de las cuales en el primer trimestre de 2018, había una capacidad instalada de 210 espacios, los cuales 114 estuvieron ocupados y 96 no ocupados² (Cuadro 4); y, los 114 espacios ocupados representan un porcentaje de cumplimiento del 116% de la meta trimestral; cabe mencionar que se busca mantener el promedio de lugares ocupados en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018.

Adicionalmente, es de destacar que, durante el primer trimestre, se brindaron 1,706 consultas médicas.

2.6 Vinculación Productiva

El Servicio de Vinculación Productiva tiene como objetivo fomentar la inclusión social a través de la reincorporación laboral y productiva de las PAM en las empresas, buscando la instrumentación de acciones para promover empleo, así como actividades voluntarias que generen un ingreso para las PAM, conforme a su oficio, habilidad o profesión.

En el periodo enero-marzo de 2018, se logró vincular a un total de 5,027 personas adultas mayores a una actividad productiva, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta trimestral del 86.8% y un avance del 21.7% con respecto a la meta anual (Cuadro 5).

La meta trimestral no fue cumplida debido a que el presupuesto programado para el servicio de vinculación productiva en el periodo no fue ejercido en su totalidad. El presupuesto autorizado era de \$1,168,093.10 (Un millón ciento sesenta y ocho mil noventa y tres pesos 10/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$816,283.71 (Ochocientos dieciséis mil doscientos ochenta y tres 71/100 M.N.), lo cual representa un ejercicio del 69.88% (Sesenta y nueve punto ochenta y ocho por ciento) del presupuesto original destinado a este servicio.

Una de las estrategias efectivas para promover el empleo formal es el seguimiento operativo a los convenios de colaboración que se establecen entre el Inapam y las empresas para fomentar acciones y estrategias orientadas a la vinculación productiva de

² Los espacios no ocupados en Residencias de día se encuentran en dicho estatus en virtud de que la infraestructura del inmueble no permite la accesibilidad de las PAM a dichos espacios, lo cual dificulta poderles brindar la atención integral en apego al Modelo de Atención Gerontológica.

las PAM; para lo cual, se realiza la adaptación de perfiles laborales en coordinación con las empresas, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

Es de mencionar que dicho servicio, se ha beneficiado de la firma o renovación de convenios, entre los cuales destacan los siguientes:

- ✓ La empresa Fábricas de Calzado Andrea, S.A. de C.V., a nivel nacional.
- ✓ Empacadores Voluntarios con la empresa Wal-Mart de México y Centroamérica.
- ✓ Domino's Pizza en la Delegación Estado de México.

Por último, destaca que se brindó sensibilización con el área de recursos humanos de los corporativos de las empresas colaboradoras, sobre la inclusión al mercado laboral de las PAM, que buscan una ocupación voluntaria y/o actividad productiva al interior de sus empresas; dicha acción contribuye a reducir la discriminación en el país.

2.7 Centros Culturales

Los Centros Culturales son espacios donde las PAM reciben educación en diversas áreas como humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías, artes plásticas, educación para la salud y cultura física. Lo anterior, les permite mejorar su calidad de vida ofreciéndoles la oportunidad de realizar actividades que los ayudan a desarrollar habilidades y destrezas para su vida cotidiana, al igual que a socializar, permitiéndoles permanecer integrados a su núcleo familiar y a su comunidad, mejorando su bienestar biopsicosocial, favoreciendo su pensamiento crítico, práctico y creativo. Esta educación se implementa a través de cursos trimestrales a los cuales se inscriben las PAM que son consideradas como alumnos.

Al cierre del 1er trimestre del año, en los 4 Centros Culturales ubicados en la Ciudad de México, se inscribieron un promedio de 1,725 (Cuadro 6) personas, cifra que representa un 94.62% de la meta trimestral programada; cabe mencionar que se busca mantener el promedio de personas inscritas en los cuatro trimestres de año tal como se señala en el PAT 2018.

2.8 Clubes

Un club es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM, un lugar donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así, actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad.

Los clubes le ofrecen a las PAM la posibilidad de promocionar y organizar grupos comunitarios, así como, el gestionar apoyos a instituciones y grupos que se encuentran dentro de su comunidad, para que les otorguen actividades de corte educativo y cultural. De igual forma, a través de los clubes se impulsa la participación de las PAM en actividades

de auto organización que promueven su bienestar.

Durante este periodo, se proporcionaron 2,080,689 servicios en los clubes distribuidos a lo largo de todo el país (Cuadro 7), relacionados con actividades recreativas y culturales, como de capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos y cultura física. La cifra anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 120.7% y un avance con respecto a la meta anual del 30.2%.

Presupuesto ejercido por Servicio del Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”

Con objeto de obtener un mayor análisis de los servicios públicos proporcionados a las Personas Adultas Mayores a través del programa presupuestario E003 “*Servicios a Grupos con Necesidades Especiales*”, se ha realizado un análisis presupuestario con el cual se busca dar cuenta del gasto total ejercido durante el primer trimestre de 2018, con el objeto de realizar una estimación del costo de cada uno de los servicios, tal como se señala a continuación:

Tabla 1 Gasto ejercido por servicio

Servicio	Unidad de medida al primer trimestre [2]		Gasto total primer trimestre 2018 [1]	Gasto por cada PAM atendida [3]=[1]/[2]
Asesoría jurídica	Servicio	1,347	\$1,123,088.81	\$833.77
Centro de Atención Integral (CAI)	Consulta	6,708	\$6,053,494.21	\$902.43
Albergues	Número de espacios ocupados	128	\$12,074,002.58	\$94,328.15
Residencias de Día	Número de espacios ocupados	114	\$4,117,089.08	\$36,114.82
Tarjeta Inapam	Tarjeta expedida	333,021	\$1,966,247.46	\$5.90
Vinculación productiva	Persona adulta mayor vinculada	5,027	\$816,283.71	\$162.38
Centros Culturales	Número de PAM inscritas	1,725	\$953,700.94	\$552.87
Clubes	Promedio de PAM atendidas en los Clubes	145,904	\$4,236,043.97	\$29.03
Total			\$31,339,950.76	Costo Promedio por servicio \$16,559.93

3. Acciones de Política Pública realizadas por el Inapam

El Artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establece que el Inapam es un organismo público rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, que tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en dicha Ley.

Asimismo, y derivado de lo señalado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la evaluación Número 1645 denominada "Evaluación de la Política Pública de Atención a las Personas Adultas Mayores" realizada en el año 2015, en donde se emitieron una serie de recomendaciones relativas a fortalecer las capacidades de rectoría del Inapam. En la recomendación número dos, se señaló lo siguiente:

- Adecuar el marco normativo de la política en favor de las personas adultas mayores, a fin de fortalecer la capacidad del Estado.
- Reformar la LDPAM y las leyes particulares de los entes públicos que realizan acciones en favor de este grupo poblacional, para fijar de forma explícita su carácter de organismo ejecutante de la política, estableciendo sus atribuciones y obligaciones.
- Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley, con el fin de que se establezcan los medios concretos para cumplir con los objetivos de la ley, las facultades específicas de cada dependencia y entidad involucrada, los mecanismos de coordinación entre éstas, y las responsabilidades específicas de cada una.

Asimismo, en la recomendación número tres del citado documento, la ASF sugirió lo siguiente:

- Que se fortalezca la capacidad de rectoría del Inapam al frente de la política nacional en favor de las personas adultas mayores, mediante el robustecimiento de sus facultades ejecutoras y coordinadoras,

Posteriormente, en la Evaluación de Diseño del Programa "E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales", elaborado por la empresa de consultoría "Ahumada Lobo y Asociados S.A de C.V.", se incluyó un Anexo Complementario denominado: *Propuesta de creación del programa presupuestario "P"*, y cuya modalidad presupuestaria del programa tiene las características definidas en el Manual de Programación y Presupuesto (MPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como "Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento", por lo que dicho programa presupuestario es el más conveniente en el desarrollo de acciones de política pública.

Asimismo, el evaluador externo, concluyó que era necesario que el Inapam contara con un programa perteneciente a dicha modalidad (P), con la finalidad de definir las actividades de rectoría de la política pública a favor de las personas adultas mayores que se establecen en la LDPAM, actividades que el Inapam, desde el año 2002, realiza con el presupuesto otorgado al Pp E003, el cual es un programa presupuestario de prestación de servicios y que ha incidido en la desatención de la responsabilidad de rectoría.

Como consecuencia de dichas evaluaciones, el Inapam y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), propusieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la creación de un nuevo Programa presupuestario “P”; para lo cual, el Inapam, la SEDESOL y la empresa de consultoría “*Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.*”, elaboraron un diagnóstico denominado “*Programa P001. Rectoría de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores*”, con el propósito de definir las acciones que realiza el Inapam como rector de la política nacional a favor de los derechos de las personas adultas mayores.

A partir de ese Diagnóstico, el Inapam en el 2018 se integró como Unidad Responsable de la operación del Programa P001 “Diseño y conducción de la Política de Desarrollo Social”, el cual está a cargo de la SEDESOL y en la MIR de dicho programa se integraron indicadores a nivel componente que establecen algunas de las actividades señaladas por los evaluadores en el Diagnóstico citado anteriormente. Las actividades integradas en la MIR son:

- Convocar y coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento
- Fomentar la realización de reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional
- Firma de Convenios de Colaboración
- Firma de Convenios de Concertación

Adicionalmente, en la Auditoría de Desempeño número 16-1-20V3A-07-0274 274-DS, llevada a cabo en el 2017 como parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, la ASF emitió de nueva cuenta una serie de recomendaciones que instaban al Inapam a formalizar los procesos de diversas actividades no contempladas como servicios públicos, sino como actividades que fortalecen las acciones de rectoría llevadas a cabo por el Instituto. Las acciones comprometidas por el Inapam para darle cumplimiento a dichas recomendaciones fueron:

- Mejorar los Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Único Nacional Obligatorio de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores.
- Diseñar un formato que evalúe la capacitación del personal a efecto de incorporarlo al instrumento de supervisión a centros que brindan atención a Personas Adultas Mayores.

- Mejora del documento; Lineamientos para el otorgamiento de capacitación a personal que brinda atención a personas adultas mayores.
- Dar seguimiento a los convenios de colaboración.

A partir de todas las evaluaciones y documentos citados anteriormente, en el PAT 2018, el Inapam estableció ocho acciones de política pública que realiza para dar cumplimiento a las atribuciones que le adjudica la LDPAM como rector. Es importante señalar que el presupuesto ejercido para dar cumplimiento a dichas acciones, aún corresponde al del Pp E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

Las acciones establecidas en el PAT 2018, en relación con las actividades de política pública, son las siguientes:

3.1 Firma de Convenios de Colaboración

El Inapam tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada. Este tipo de convenios dependen del sector o nivel donde se pretendan llevar a cabo y se pueden destacar aquellos que brindan asesoría, orientación y acompañamiento para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral de las PAM.

El objetivo de estos convenios es establecer los mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes para conjuntar esfuerzos mediante acciones y política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las PAM dentro de sus respectivas competencias.

Los convenios se signan con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para beneficio de las PAM.

Durante el periodo se firmaron un total de 188 (Cuadro 8) convenios de colaboración, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 108% de la meta trimestral y un avance del 27.1% con respecto a la meta anual. De los convenios de colaboración firmados, el 31.4% (n=59) fueron para promover los modelos del Inapam a través de la figura de los representantes municipales. Este tipo de convenios se establecen con los ayuntamientos para la asignación de personal con el fin de implementar acciones que favorezcan la participación comunitaria y ciudadana de las PAM a nivel local. Así mismo, el 55.3% (n=104) de los convenios de colaboración realizados, brindan un descuento de agua y predial, el cual puede ir del 30% hasta el 50% de descuento constituyendo así, una forma de apoyar la economía de las PAM a nivel local por el sector público (Gráfica 1).

Los estados con mayor número de convenios de colaboración realizados durante éste período son Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero y Tlaxcala.

3.2 Convocar y coordinar el Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores en funcionamiento.

El Consejo de Coordinación Interinstitucional tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso, el diseño e implantación de una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población de 60 años y más, con acciones acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los programas que se derivan de esta política pública a nivel nacional.

En el periodo enero-marzo se llevó a cabo una sesión del Consejo Interinstitucional a Favor de las Personas Adultas Mayores, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 100% con respecto a la meta trimestral y un avance del 20% con respecto a la meta anual.

Primera Sesión Ordinaria (22 de febrero)

A propuesta del Secretario de la SEDESOL, esta sesión tuvo como objetivo difundir y promover la aplicación de las áreas temáticas de la “Guía de Ciudades Globales Amigables con los mayores”, emitida por la OMS y que de forma puntual hace referencia a contar con oportunidades para este sector de la población en materia de Transporte, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, servicios comunitarios y de salud, espacios al aire libre y edificios.

Es de mencionar que se contó con la participación de un representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y del Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes resaltaron la importancia de este tema que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y promover un envejecimiento activo y disminuir las brechas de desigualdad social.

También se contó con la participación de un representante del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, del Instituto Nacional de Geriátrica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional de Integración para las Personas con Discapacidad, quienes coinciden que la adaptación de las ciudades amigables representan un reto y que debe abordarse desde el diseño de las políticas públicas y de Derechos Humanos en pro de la autonomía y el bienestar de los adultos mayores.

Asimismo, se acordó entre las dependencias y entidades que asistieron se acordaron esfuerzos para promover, difundir la adaptación de comunidades y ciudades amigables con las personas adultas mayores.

En esta sesión también se comentó sobre un programa piloto que ya se está aplicando en Oaxaca y de los compromisos internacionales que se han firmado a fin de contar con ciudades amigables con la edad.

Asimismo, se ha difundido este tema en Congresos, cursos, talleres y espacios donde el Inapam, a través de la Dirección de Atención Geriátrica, ha tenido participación.

3.3 Fomentar la realización de reuniones de Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional

En el primer trimestre de 2018, el Inapam participó en las 24 reuniones llevadas a cabo por los Comités Estatales de Salud y Envejecimiento (COESAEN) (Cuadro 9), reuniones donde se trataron temas de salud, bienestar, economía y educación para las PAM.

Dichas reuniones, se llevaron a cabo en 16 entidades federativas, entre las cuales se encuentra Colima, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

En ninguna entidad federativa el Inapam participó en cuatro o más sesiones de los Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional, lo anterior debido a que las sesiones se distribuyen a lo largo del año, para que sean de manera trimestral; por dicha situación, la meta trimestral no fue cumplida.

Los espacios interinstitucionales han probado ser efectivos para impulsar los temas de vejez y envejecimiento en el país.

3.4 Visitas de Supervisión a Unidades de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores

Como parte de la vigilancia a los centros de atención para las PAM, para el año que cursa se programaron 15 visitas de supervisiones, meta que se cumplirá en función de los recursos disponibles.

Al cierre del primer trimestre, se logró que el grupo conformado de visitadores acudiera a 7 centros gerontológicos con la intención de supervisar que la atención se realice con calidad, y que se cumplan con sus programas, objetivos y metas para lograr el desarrollo humano integral de las PAM. Las visitas representan un porcentaje de cumplimiento de la meta trimestral del 175% y un avance del 46.70% con respecto a la meta anual.

La evaluación de calidad en los centros de atención visitados, se llevó a cabo a partir de 4 instrumentos, los cuales fueron:

- Escala de Clima social.
- Inventario de Características de Organización.
- Inventario de Características Físicas.
- Visita y Perfil de Instituciones.

Los centros supervisados con el levantamiento de los 4 instrumentos mencionados anteriormente, durante el primer trimestre del 2018 fueron:

1. Albergue “Alabama” (Alabama N° 17, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P.03810, Ciudad de México.)
2. Albergue “Nebraska” (Nebraska N°. 180, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez C.P. 03810, ciudad de México.)
3. Albergue “Nicéforo Guerrero Sr.” (Callejón de los Hospitales N°. 8. Col. Centro, C.P. 03600 Guanajuato, Guanajuato.)
4. Residencia de Día “Cerro San Andrés” Cerro de San Andrés N° 440, Col. (Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, c.p. 04200, Ciudad de México).
5. Residencia de Día “Dr. Alt” (Dr. Atl n°. 29, col. Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan, C.P. 14310, Ciudad de México.)
6. Residencia de Día “Corpus Christi” (Sacramento N°. 25, Col. Corpus Christi, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01530, Ciudad de México.)
7. Centro Cultural Alhambra. (Alhambra 1113Bis, Portales Norte, 03300, Ciudad de México)

Cabe mencionar que se realizó un esfuerzo en cuanto a este tema atendiendo la recomendación emitida por el Honorable Consejo Directivo del Inapam, referente a la necesidad de realizar acciones en materia de supervisión de los centros de atención a Personas Adultas Mayores.

3.5 Registro Único de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores

De conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la LDPAM, el Instituto cuenta con un registro único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día, clubes o cualquier centro de atención a las PAM.

Durante el primer trimestre del año en curso se realizó el registro de 193 unidades Gerontológicas del Estado de México, 9 de Puebla y 37 de Tlaxcala, dando un total de 239 unidades incorporadas.

En total, el Instituto al cierre del primer trimestre contaba con un registro de 3,496 centros de atención, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento de la meta anual del 99.03%. Lo anterior se debe a que se tomó en consideración el avance acumulado a 2018 ya que se incluyen años anteriores en dicho registro. La cifra anterior es más de 3 veces superior a la registrada por el INEGI (que es de 1,020) de acuerdo con lo reportado en el Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2016 (CAAS).

Por otro lado, en cuanto a las metas trimestrales se realizó una división de la meta anual, sin embargo, dicha división no corresponde a un avance real del comportamiento del

Registro, en virtud de que el mismo es acumulativo y con tendencia creciente y no obedece a una lógica de división entre los trimestres tal como está planteada.

Cabe mencionar que, como parte de las acciones de mejora, se está trabajando en la sistematización y homologación de la información recabada mediante la hoja de registro con la finalidad de contar con una base de datos más completa y funcional.

3.6 Capacitación de profesionales vinculados con la atención de las PAM.

La Formación y Educación comprende distintas actividades de capacitación, principalmente cursos, talleres y conferencias. Estas acciones están dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con las PAM y se promueve permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en Universidades, Empresas, Institutos de Salud e Instancias Gubernamentales Federales, Estatales o Locales.

La Dirección de Atención Geriátrica imparte dichas actividades a través de dos modalidades: Educación Permanente o Formación Profesional Inicial, que es una modalidad de capacitación que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral; y, Educación Continua o Formación Profesional Secundaria, que es una modalidad de capacitación de carácter especializado más allá del sistema escolar, dirigida a adultos con y sin experiencia en temáticas geronto-geriátricas.

Esta última modalidad parte de las necesidades de aprendizajes específicos, diversos, amplios, pertinentes, accesibles, flexibles y abierta para los participantes. Reconoce el aprendizaje no formal, se basa en métodos abiertos y flexibles, puede ser a distancia o presencial y utiliza al máximo las mejores técnicas de información y telecomunicación.

En el periodo se llevaron a cabo 8 actividades de capacitación bajo la modalidad de Educación Permanente, con la participación de 243 personas (Cuadro 10).

En lo que corresponde a la modalidad de Educación Continua, se llevó a cabo 1 una actividad de capacitación con la asistencia de 55 personas (Cuadro 11).

En total, se llevaron a cabo 9 acciones de capacitación a profesionales vinculados con las PAM, cifra que representa el 75% de avance con respecto a la meta trimestral y 11% con respecto a la meta anual. La meta trimestral no fue cumplida debido a que los cursos que se tenían programados para las Delegaciones Estatales no pudieron ser impartidos, ya que los delegados realizaron esfuerzos para organizar los Juegos Nacionales Culturales y Deportivos del Inapam, los cuales permiten promover el que las instituciones incorporen la perspectiva de envejecimiento y vejez en el diseño e implementación de sus programas.

3.7 Firma de Convenios de Concertación

Los Convenios de Concertación tienen el objeto de promover y hacer tangible acciones inclusivas y de trato preferencial hacia las PAM por medio de la obtención de descuentos sobre diversos bienes y servicios. El propósito de éste tipo de convenios, radica en contribuir a través del ahorro en la economía del adulto mayor en colaboración con el sector privado y prestadores de servicios.

Durante el periodo se firmaron un total de 113 Convenios de Concertación (Cuadro 12), lo cual representa un cumplimiento del 46.3% de la meta trimestral, y un avance del 11.6% con respecto a la meta anual.

La meta trimestral no fue cumplida, debido a que durante el mes de enero hubo una disminución en la aprobación de viáticos en las Delegaciones Estatales del Inapam, lo cual afectó las visitas a las representaciones municipales que son el principal insumo de las firmas de convenios de concertación y/o cartas compromiso para las propias Delegaciones.

De igual forma, en el mes de febrero las Delegaciones Estatales enfocaron todos sus esfuerzos en la conformación de los contingentes que participaron en los Juegos Nacionales Culturales y Deportivos del Inapam, lo cual provocó que relegaran algunas otras actividades, entre ellas, la firma de convenios de descuento (concertación y/o cartas compromiso).

En cuanto a su distribución por sectores, los rubros de convenios de concertación firmados que más destacaron fueron, en primer lugar, salud con 46.9% (n=53), vestido y hogar con un 16.8% (n=19) y alimentación con 19.5% (n=22) (Gráfica 2).

Los estados con mayor número de convenios de Concertación realizados fueron Ciudad de México, Estado de México, Nayarit, Quintana Roo y Veracruz.

3.8 Campaña de Comunicación

Durante el primer trimestre de 2018, se tramitó la autorización de la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social 2018 del Inapam, ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, de la Secretaría de Gobernación, la cual quedó aprobada el seis de febrero de 2018, por medio del oficio SNM/DGNC/0239/18.

En el mismo periodo, la misma Dirección General de Normatividad de Comunicación, de la Subsecretaría de Normatividad de Medio de la Secretaría de Gobernación, autorizó el Plan de Medios para la difusión de la campaña del Inapam, propuesto por la Dirección de Difusión de la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, se trabajó en la integración de expedientes de proveedores y en la elaboración de los materiales de dicha campaña, para estar en condiciones de difundirla entre el 15 de

julio y el 14 de agosto de 2018, de acuerdo con lo previsto en el plan aprobado.

4. Cumplimiento de las Políticas Generales de Gobierno

4.1 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Mediante el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El PGCM contempla cinco objetivos en los que enfoca sus estrategias y orienta sus acciones: Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la APF; fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la APF, incluyendo el gasto federalizado; optimizar el uso de los recursos en la APF; mejorar la gestión pública gubernamental en la APF; y, establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos del PGCM con corte al primer trimestre 2018, se presenta en el Cuadro 13.

4.2 Control Interno y Administración de Riesgos

a) Control Interno

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018 del Inapam, inicialmente contemplaba 37 acciones de mejora, y derivado de la actualización del mismo, este quedó conformado por 57 acciones de mejora. En este sentido, se informa que, en el Primer trimestre de 2018, se logró un porcentaje de cumplimiento del 24.6% de dichas acciones de mejora, mismas que fueron reportadas en el Sistema de Evaluación SCII.

Por otra parte, con fundamento en el Artículo Segundo, Numeral 10 fracción 4 y Numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Enlace de Control Interno del Inapam, mediante el oficio SPSE/191/2018, remitió al Órgano Interno de Control el Primer Reporte de Avances Trimestral 2018, así mismo, dicho reporte fue registrado en el sistema Evaluación SCII, se anexa dicho reporte en el CD magnético.

b) Administración de Riesgos

El Programa de Administración de Riesgos (PTAR) 2018 del Inapam, se conformó por 8 riesgos y se comprometieron un total de 40 acciones de control, y de acuerdo al Reporte

del Primer Trimestre de 2018, se tuvo un porcentaje de cumplimiento del 30.0%, se anexa en el CD magnético, dicho reporte.

A. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, realizó al Primer Trimestre de 2018, dos Sesiones Extraordinarias y dos Sesiones Ordinarias; en las cuales se aprobó y dio seguimiento a los temas que se describen a continuación:

Primera Sesión Extraordinaria, 19 de enero de 2018

- Actualización de posibles conflictos de interés.
- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2017.

Primera Sesión Ordinaria, 27 de febrero de 2018

- Actualización del Directorio de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Inapam.
- Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento y de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Inapam.
- Ratificación de los siguientes documentos:
 - Código de Conducta de las y los trabajadores del Inapam.
 - Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del INAPAM.
 - Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Inapam.
 - Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Se dio seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

B. Comité de Mejora Regulatoria Interna

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), al corte del primer trimestre de 2018, realizó en conjunto con las áreas responsables y el Órgano Interno de Control (OIC), la

revisión y modificación pertinentes a los “Lineamientos Operativos del Programa E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”.

Es de mencionar que se realizó la Primera Sesión Ordinaria en conjunto con las áreas responsables y el OIC; en las cuales se aprobó y dio seguimiento a los temas que se describen a continuación:

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2018.

- Se aprobó el Programa de Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM.
- El COMERI del Inapam, tomó conocimiento y aprobó, previa validación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI), los: *Lineamientos Operativos del Programa E003 “Servicios a Grupos con Necesidades Especiales”*.
- El OIC en el Inapam, expuso comentarios y observaciones al “Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las Personas Adultas Mayores de modo presencial, vía telefónica y correo electrónico” y el “Manual de Procedimientos de Afiliación”.

Por otro lado, se gestionó la publicación del “AVISO mediante el cual se informa de la publicación de diversas disposiciones normativas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal” y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado martes 13 de marzo de 2018. Derivada de dicha publicación, se realizó un trabajo permanente de actualización y mejora de las normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI).

Asimismo, se realizó la actualización de la Normateca Interna del Inapam (www.inapam.gob.mx/es/INAPAM/Normateca_Interna_del_Inapam) con la finalidad de homologar las normas vigentes registradas en dicho sitio, con las registradas en el SANI.

C. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Cuadro 14)

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Inapam durante el periodo enero – marzo de 2018, de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se resumen de la siguiente manera:

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de enero de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, acumulados al Cuarto Trimestre de 2017.

- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Montos de actuación para los Procedimientos de contratación de bienes y servicios 2018.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de febrero de 2018, se sometieron a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; por un monto de \$10,450,440.00 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

La Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias fueron canceladas debido a que no existían asuntos que tratar.

D. Comité de Bienes Muebles

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Bienes Muebles del Inapam durante el periodo enero – marzo de 2018, se resumen de la siguiente manera:

La Primera Sesión Ordinaria fue cancelada debido a que no existían asuntos que tratar.

En la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de marzo de 2018, se sometió a consideración y dictamen del Comité el siguiente asunto:

- Programa Anual de Disposición Final de bienes muebles para el ejercicio fiscal 2018.

E. Comité de Información

El Comité de Información, realizó el 12 de enero de 2018 una Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó y dio seguimiento de los temas que se describen a continuación:

Para dar cumplimiento al Anexo 1 denominado “Pasos para el cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia del Sistema Nacional de Transparencia” de la Guía de Gobierno Abierto de 2017, se acordaron las siguientes estrategias:

- ✓ La Unidad de Transparencia realizará dentro de sus actividades la apertura diaria de la Plataforma de Transparencia a efecto de verificar si hay nuevas solicitudes de información por parte de la ciudadanía.
- ✓ Realizar un diagnóstico de necesidades en relación a las solicitudes de información

que se presentaron por parte de los ciudadanos en la plataforma INFOMEX.

- ✓ Se acordó que una vez que se haya detectado una nueva solicitud en la Plataforma, se turnará más tardar al día siguiente al de su recepción al área que según corresponda para la atención de la misma, y en su caso, elaborar un listado de posibles temas y herramientas de visualización para desarrollar un proyecto de publicación proactiva de información útil.
- ✓ El Lic. José Arenas Zamarripa, Titular de la Unidad de Enlace, hizo del conocimiento de todos los integrantes del Comité que una de las actividades de la Unidad de Transparencia, es que una vez que reciba la información por parte de la Unidad Administrativa del Instituto, deberá preparar la información remitida para que se suba a la Plataforma de Transparencia, lo anterior con la finalidad de atender la solicitud que se haya ingresado a través de la Plataforma INFOMEX, lo cual cumplirá con los términos que establece el INAI así como con todos los aspectos previstos en el punto 3 del anexo 1 de la Guía de Gobierno Abierto 2017.

4.3 Contraloría Social

La Contraloría Social es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Durante el primer trimestre de 2018, se estuvieron revisando los documentos que darán validación a la Contraloría Social del Instituto (Esquema, Guía Operativa y Plan Anual de Trabajo) en el año en curso.

5. DESARROLLO ADMINISTRATIVO

5.1 Situación Presupuestal al 31 de marzo de 2018

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Cuadro 14) para el ejercicio fiscal 2018, es de \$395'612,696.00 (Trescientos noventa y cinco millones seiscientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$390'612,696.00 (Trescientos noventa millones seiscientos doce mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$69'536,856.48 (Sesenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 48/100 M.N.) los cuales se conforman de la siguiente manera: \$69'072,658.15 (Sesenta y nueve millones

setenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 15/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$464,198.33 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos 33/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

Al primer trimestre, se ejerció un presupuesto de \$69'072,658.15 (Sesenta y nueve millones setenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 15/100 M.N.), los cuales representan un avance del 92.36% de un presupuesto programado de \$74'781,716.68 (Setenta y cuatro millones setecientos ochenta y un mil setecientos dieciséis pesos 68/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

C. Servicios Personales

Al primer trimestre, en este capítulo se tenían programados \$50'549,726.68 (Cincuenta millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos 68/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al primer trimestre de 99.82%, lo cual es resultado de 2 transferencia compensadas de recursos entre partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, así como 2 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo, permitiendo cubrir las presiones de gasto de los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales".

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$3,863,569.67 (Tres millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al primer trimestre de 70.89%, en este periodo se aplicaron 5 transferencias compensadas de recursos entre partidas de este capítulo, una transferencia compensada para la apertura de la partida 39910 "Fondo rotatorio", así como 9 adecuaciones presupuestarias corrimiento de calendario aplicados en este periodo, lo que permitirá cubrir las presiones de gasto del capítulo 3000 "Servicios generales", a fin de cubrir los pagos generados en el primer trimestre, los recursos por ejercer corresponden a facturas que se encuentran en trámite de pago y serán erogados en el mes de abril.

E. Servicios Generales

En este periodo, se programaron \$19'769,081. 33 (Diecinueve millones setecientos sesenta y nueve mil ochenta y un pesos 33/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo de 80.28%. En este capítulo se realizaron 7 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo y 5 transferencias compensadas entre partidas de los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", Cabe mencionar que los recursos fiscales por ejercer corresponden a facturas recibidas en los últimos días del mes de marzo y que serán pagadas en el mes de abril.

F. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Al primer trimestre, se programaron \$599,339.00 (Quinientos noventa y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N), de lo cual no se ha ejercido el recurso, estos corresponden a recursos propios; estos recursos están destinados a cubrir el gasto en los meses posteriores al periodo que se reporta.

Se anexa en el CD magnético un informe con las modificaciones al flujo de efectivo de la entidad en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

5.2 Estructura Administrativa y Organizacional

El Inapam cuenta con una estructura de 799 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 30 plazas de mando, 6 plazas de enlace, 128 plazas operativas de confianza y 635 plazas operativas de base (rama administrativa, rama médica, paramédica y grupos afines).

Para dar atención a la entrada en vigor del artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), el cual impone la obligación de que las Áreas de Quejas y Responsabilidades de los Órganos Internos de Control (OIC) recaigan en autoridades distintas, mediante Oficio número DAF/223/2018, el Instituto solicitó a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de SEDESOL, gestionar ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, la aprobación y el registro de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control en el Inapam, misma que obedece a la estructura autorizada por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) notificada mediante Oficio Número CGOVC/113/E-01/2018.

En cumplimiento a la solicitud de acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 del H. Consejo Directivo del Inapam se cuenta con la autorización para contratar 166 Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2018, lo que corresponde a un máximo de 1,100 contratos por Honorarios. Para tal efecto, durante el primer trimestre del 2018 se contrataron, en promedio, 146 Prestadores de Servicios a través de la modalidad de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios (Capítulo 1000) con un total de 155 contratos firmados y que corresponden a un monto erogado de \$ 7'482,549.66 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 66/100 M.N.).

5.3 Adquisiciones

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero – marzo de 2018, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera (Cuadro 15 y Gráfica 3):

Durante el periodo se llevaron a cabo 48 procedimientos de contratación con un importe total de \$34,393,095.37 (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil noventa

y cinco pesos 37/100 M.N.), IVA incluido.

La contratación sometida a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Inapam durante el periodo, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del Inapam, por un monto de \$10,450,440.00 (Diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.
- Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública, consolidadas con la SEDESOL:
- Suministro de combustible mediante monederos electrónicos.
- Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y aseguramiento del parque vehicular.

Se realizó un procedimiento de Adjudicación Directa, consolidado con la SEDESOL:

- Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y aseguramiento de vehículos (para el periodo del 21 de febrero al 22 de marzo de 2018).

Se formalizaron 17 contratos de Prestación de Servicios profesionales (personal contratado por honorarios).

Se formalizaron dos convenios entre el Inapam y el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de boletos de avión y el servicio de mensajería y paquetería respectivamente.

Previo al inicio de los procedimientos correspondientes, durante el periodo se presentaron a consideración y dictamen cuatro convocatorias al Subcomité Revisor de Convocatorias del Inapam para realizar contrataciones a través de procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, mismas que se describen a continuación.

- Primera Sesión Ordinaria: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados para el suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del Inapam y suministro de cafetería y refrescos para unidades administrativas.
- Primera Sesión Extraordinaria: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública nacional Electrónica a Plazos Recortados para la contratación de los servicios para la realización de los “XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores”.
- Segunda Sesión Extraordinaria: Se sometió a dictamen las siguientes Convocatorias:
 - Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas nacional

Electrónica para la contratación del servicio de suministro de gas LP, a diversos inmuebles del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

- Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la contratación del servicio de impresión de tarjetas Inapam de cartulina.

Durante el periodo se mantuvieron vigentes tres contratos plurianuales, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio 2018 de \$27,895,971.97 (Veintisiete millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y un pesos 97/100 M.N.), IVA incluido.

5.4 Sistemas Informáticos

Para hacer más eficiente los recursos públicos dentro del Inapam y apoyar de manera continua las necesidades del personal de este instituto, en el primer trimestre se desarrollaron los siguientes proyectos que agilizan y simplifican los procesos:

Directorio Activo:

Se realizó la conexión entre equipos de cómputo, a efecto de implementar una administración eficiente de los equipos en red y en la administración de políticas en toda la red dentro del Instituto.

Procesos administrativos digitalizados:

Se realizó la identificación de aquellos procesos administrativos susceptibles de digitalizar en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Inapam, mediante el uso de correo electrónico, para lo cual, se identificaron 19 procesos susceptibles de ser digitalizados y en el primer trimestre del año, se desarrolló una plataforma denominada “Mesa de ayuda” y mediante la cual se realizará una gestión eficiente en la canalización de las solicitudes de los siguientes procesos:

Equipo de Cómputo

1. Solicitud de equipos de cómputo.
2. Salida de equipos de cómputo.
3. Préstamo de equipo portátil.

Software

4. Instalación de software y herramientas de trabajo.
5. Solicitud de creación de correos electrónicos.
6. Solicitud de desbloqueo de sitios web.
7. Respaldo de información en equipos de cómputo.

Intranet

8. Configuración y cambio de wallpapers.
9. Solicitud de creación, acceso y modificación de permisos de carpetas compartidas.

Telefonía

10. Solicitud de línea telefónica.
11. Reubicación.
12. Baja o cancelación de líneas telefónicas.

Impresoras

13. Solicitud del mantenimiento de impresoras.
14. Solicitud de impresiones a color y plotter.
15. Configuración de equipo de impresión.

Hardware y Accesorios

16. Solicitud de Proyector para juntas.
17. Solicitud de accesorios para equipos de cómputo (ratón, dvd, teclado, etc.).
18. Cambio de cableado y reubicación de equipos.

Resguardos

19. Actualización, Baja o cambio de resguardo.

En el segundo trimestre, se trabajará en la implementación y prueba piloto de los procesos digitalizados mediante el uso de correo electrónico.

ANEXOS DEL INFORME

Contenido

Cuadros

- Cuadro 1 Afiliación de las PAM
- Cuadro 2 Total Servicios de Asesoría Jurídica en Ciudad de México
- Cuadro 3 Número de consultas médicas en el Centro de Atención Integral
- Cuadro 4 Capacidad de Albergues y Residencias de día operadas por el Inapam
- Cuadro 5 Personas Adultas Mayores vinculadas a una Actividad Productiva
- Cuadro 6 Número de personas inscritas a los Centros Culturales
- Cuadro 7 Número de servicios en Clubes desglosado por rubro
- Cuadro 8 Número Convenios de Colaboración
- Cuadro 9 Número de Reuniones en Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucionales
- Cuadro 10 Programa de Enseñanza “Educación Permanente”
- Cuadro 11 Programa de Enseñanza “Educación Continua”
- Cuadro 12 Número de Convenios de concertación
- Cuadro 13 Reporte de avances de los compromisos al 1er trimestre del PGCM
- Cuadro 14 Flujo de Efectivo (cifra en pesos)
- Cuadro 15 Procedimientos de Contratación

Gráficas

- Gráfica 1 Convenios de Colaboración por Sector
 - Gráfica 2 Convenios de Concertación por sector
 - Gráfica 3 Procedimientos de Contratación
-



Cuadro 1.
Afiliación de Personas Adultas Mayores
Al 31 de marzo de 2018

No.	Entidad Federativa	Tarjetas Inapam expedidas
1	Aguascalientes	3,414
2	Baja California	13,489
3	Baja California Sur	1,622
4	Campeche	2,024
5	Coahuila	7,653
6	Colima	3,683
7	Chiapas	6,188
8	Chihuahua	7,577
9	Ciudad de México	55,651
10	Durango	6,368
11	Guanajuato	14,120
12	Guerrero	8,047
13	Hidalgo	12,217
14	Jalisco	13,054
15	México	39,976
16	Michoacán	15,094
17	Morelos	8,119
18	Nayarit	4,939
19	Nuevo León*	9,316
20	Oaxaca	9,223
21	Puebla	15,300
22	Querétaro	4,898
23	Quintana Roo	3,168
24	San Luis Potosí	10,390
25	Sinaloa	5,659
26	Sonora	7,815
27	Tabasco	4,236
28	Tamaulipas	11,718
29	Tlaxcala	4,280
30	Veracruz	14,927
31	Yucatán	4,414
32	Zacatecas	4,442
Total Nacional		333,021
Meta Trimestral		320,976
Meta Anual		1,283,903
Avance al trimestre %		103.8
Avance anual %		25.9

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 2.
Total Servicios de Asesoría Jurídica en Ciudad de México
Al 31 de marzo de 2018

Servicios	Realizado
Asesorías Jurídicas de forma presencial, telefónica o vía correo electrónico	980
Asistencia jurídica y trámites administrativos	336
Canalizaciones	31
Total	1,347
Meta Trimestral	1,630
Meta Anual	6,521
Avance trimestral %	82.6
Avance anual %	20.7

Fuente: Subdirección Jurídica

Cuadro 3.
Número de Consultas Médicas en el Centro de
Atención Integral
Al 31 de marzo de 2018

Unidad de medida	Primer Trimestre
Consultas médicas generales	3,723
Consultas médicas de especialidad	2,985
TOTAL	6,708
Meta Trimestral	6,688
Meta Anual	26,751
Avance trimestral %	100.3
Avance anual %	25.1

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 4.
Capacidad de Albergues y Residencias de día operadas por el Inapam
Al 31 de marzo de 2018

Tipo de Centro	Nombre del Centro	Capacidad		
		Instalada	Ocupada	Disponib le
Albergues	Alabama	19	17	2
	Nebraska	25	16	9
	Moras	23	15	8
	Gemelos	21	14	7
	Nicéforo Guerrero	38	26	12
	Celsa Aguirre Vda. de Bravo	50	40	10
Total Albergues		176	128	48
Residencias de día	Mitla	30	13	17
	Heroes del 47	28	15	13
	Dr. Atl	22	13	9
	Corpus Christi	30	12	18
	Guadalupe Proletaria	40	23	17
	Cerro San Andres	30	8	22
	Prof. Antonio de Haro Saldivar	30	30	0
Total Residencias de día		210	114	96

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 5.
Personas Adultas Mayores vinculadas a una Actividad Productiva
Al 31 de marzo de 2018

No.	Entidad Federativa	Primer trimestre
1	Aguascalientes	93
2	Baja California	249
3	Baja California Sur	47
4	Campeche	0
5	Coahuila	1,729
6	Colima	12
7	Chiapas	23
8	Chihuahua	30
9	Ciudad de México	2
10	Durango	42
11	Guanajuato	223
12	Guerrero	85
13	Hidalgo	31
14	Jalisco	122
15	México	485
16	Michoacán	37
17	Morelos	163
18	Nayarit	12
19	Nuevo León	0
20	Oaxaca	46
21	Puebla	334
22	Querétaro	158
23	Quintana Roo	8
24	San Luis Potosí	32
25	Sinaloa	233
26	Sonora	217
27	Tabasco	125
28	Tamaulipas	4
29	Tlaxcala	14
30	Veracruz	30
31	Yucatán	428
32	Zacatecas	13
Total Nacional		5,027
Meta Trimestral		5,794
Meta Anual		23,174
Avance al trimestre %		86.8
Avance anual %		21.7

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 6.
Número de personas inscritas a los Centros Culturales
Al 31 de marzo de 2018

Centro Cultural	Número de personas
Alhambra	397
Aragón	415
Cuauhtémoc	365
San Francisco	548
Total	1,725

Fuente: Dirección General

Cuadro 7.
Número de servicios en Clubes desglosado por rubro
Al 31 de marzo de 2018

Estado	Actividades socioculturales	Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre	Enseñanza	Educación para la Salud	Servicios Educativos	Cultura Física	Promoción y Desarrollo Comunitario	Total de Servicios en Clubes
Aguascalientes	112,485	25,686	3,229	2,893	538	31,946	-	176,777
Baja California	3,960	750	37	66	0	840	-	5,653
Baja California Sur	106	28	43	121	100	12	-	410
Campeche	4,744	3,211	732	213	359	2,870	-	12,129
Chiapas	1,692	1,299	186	134	684	1,668	-	5,663
Chihuahua	626	1,532	71	237	360	941	-	3,767
Ciudad de México	22,288	12,838	-	3,863	8,932	74,540	24,368	146,829
Coahuila	1,006	467	82	225	40	231	-	2,051
Colima	6,641	13,680	1,130	463	2,072	14,031	-	38,017
Durango	96,522	45,263	1,479	3,296	8,271	44,262	-	199,093
Guanajuato	4,533	1,333	54	109	408	5,089	-	11,526
Guerrero	1,343	3,105	83	915	144	5,948	-	11,538
Hidalgo	7,142	5,395	9,434	5,808	1,457	15,374	-	44,610
Jalisco	209	388	79	40	-	234	-	950
Estado de México	220,459	86,749	28,136	38,530	26,767	328,803	-	729,444
Michoacán	33,329	28,094	5,856	6,814	3,997	61,349	-	139,439
Morelos	3,723	235	2,262	351	892	13,448	-	20,911
Nayarit	21,318	1,169	42	29	569	12,027	-	35,154
Nuevo León	2,724	-	30	118	0	-	-	2,872
Oaxaca	1,187	1,271	0	2,390	0	2,765	-	18,304
Puebla	8,215	2,898	2,448	4,997	3,724	7,043	-	29,325
Querétaro	13,632	10,911	1,024	2,171	1,693	18,417	-	47,848
Quintana Roo	4,046	6,862	-	213	1,064	5,835	-	18,020
San Luis Potosí	42,389	15,281	8,479	7,261	6,210	28,913	-	108,533
Sinaloa	8,766	762	0	0	0	510	-	10,038
Sonora	38,867	6,031	7,383	6,712	264	13,927	-	73,184
Tabasco	95	1,220	548	109	719	1,035	-	3,726
Tamaulipas	767	2,401	-	303	-	15,486	-	18,957
Tlaxcala	518	211	2,043	344	32	3,463	-	6,611
Veracruz	14,426	6,317	1,040	1,349	951	16,185	-	40,268
Yucatán	3,699	1,174	166	17	86	2,116	-	7,258
Zacatecas	36,547	25,193	6,702	10,501	5,168	27,673	-	111,784
TOTAL	728,695	311,754	82,798	100,592	75,501	756,981	24,368	2,080,689
Meta Trimestral								1,723,998
Meta Anual								6,895,994
Avance Trimestral								120.7
Avance Anual								30.2

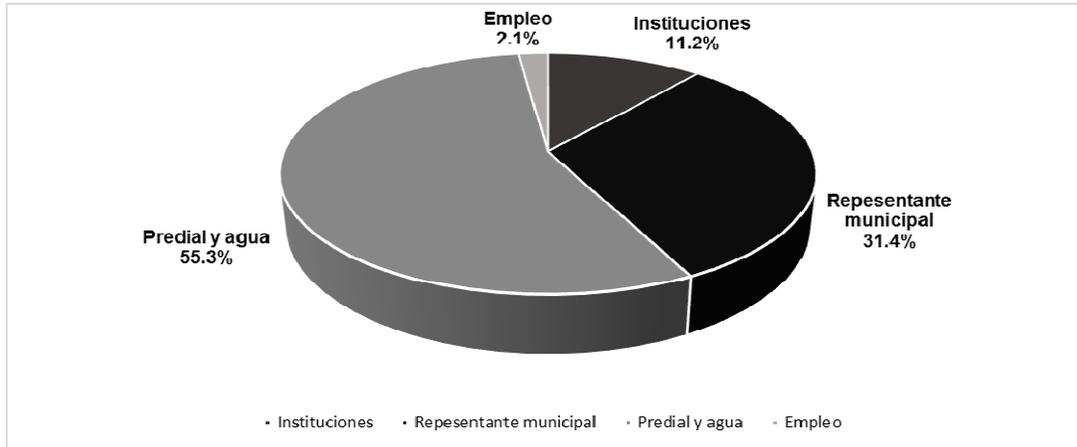
Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 8.
Número Convenios de Colaboración
Al 31 de marzo de 2018

No.	Estado	Primer Trimestre
1	Aguascalientes	14
2	Baja California	0
3	Baja California Sur	0
4	Campeche	0
5	Chiapas	2
6	Ciudad de México	0
7	Coahuila	3
8	Colima	38
9	Ciudad de México	0
10	Durango	3
11	Guanajuato	1
12	Guerrero	18
13	Hidalgo	9
14	Jalisco	6
15	México	1
16	Michoacán	0
17	Morelos	0
18	Nayarit	2
19	Nuevo León	0
20	Oaxaca	9
21	Puebla	2
22	Querétaro	0
23	Quintana Roo	0
24	San Luis Potosí	2
25	Sinaloa	6
26	Sonora	2
27	Tabasco	0
28	Tamaulipas	13
29	Tlaxcala	36
30	Veracruz	0
31	Yucatán	8
32	Zacatecas	13
Total		188
Meta Trimestral		174
Meta Anual		695
Avance al trimestre %		108.0
Avance anual %		27.1

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Gráfica 1.
Convenios de Colaboración por Sector
Al 31 de marzo de 2018



Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 9.
Número Reuniones Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional
Al 31 de marzo de 2018

No.	Entidad Federativa	Total
1	Aguascalientes	1
2	Baja California	-
3	Baja California Sur	1
4	Campeche	-
5	Coahuila	1
6	Colima	2
7	Chiapas	-
8	Chihuahua	-
9	Ciudad de México	-
10	Durango	-
11	Guanajuato	3
12	Guerrero	-
13	Hidalgo	1
14	Jalisco	-
15	México	-
16	Michoacán	2
17	Morelos	1
18	Nayarit	-
19	Nuevo León	-
20	Oaxaca	1
21	Puebla	-
22	Querétaro	1
23	Quintana Roo	1
24	San Luis Potosí	-
25	Sinaloa	-
26	Sonora	1
27	Tabasco	1
28	Tamaulipas	2
29	Tlaxcala	2
30	Veracruz	3
31	Yucatán	-
32	Zacatecas	-
Total Nacional		24

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 10.
Programa de Enseñanza. Educación Permanente
Al 31 de marzo de 2018

Primer Trimestre			
Cursos Ciudad de México y Zona Metropolitana			
Fecha	Nombre	Lugar	Número de participantes
19, 26 de enero, 2, 9, 23 de febrero, 2 de marzo	Formación de Cuidadores primarios de PAM	Puebla 182, 1er piso	12
8 de marzo	Gerontología con perspectiva de género	Delegación Iztapalapa. GCDMX	41
5, 7, 12 y 14 de marzo	Psicología de las PAM	CETIS No. 5	21
26 de febrero, 5 y 12 de marzo	Manejo del estrés para personas que atienden PAM	Puebla 182, 4o piso	31
17 de enero	Programas Institucionales	Centro de Contacto Telefónico SEDESOL	105
11 de enero	Voluntad anticipada	Secretaría de Salud del GCDMX	12
16 de febrero	Programas institucionales	Feria de servicios delegacionales, Iztapalapa	72
8 de marzo	Entorno limpio y agradable	Centro de Atención Integral, Universidad	20
Total: 8			314

Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 11.
Programa de enseñanza. Educación Continua.
Al 31 de marzo de 2018

Cursos impartidos en el Edificio de Puebla 182		
Primer trimestre		
Fecha	Tema	úmero de participantes
28 de febrero	Envejecimiento y Migración	55

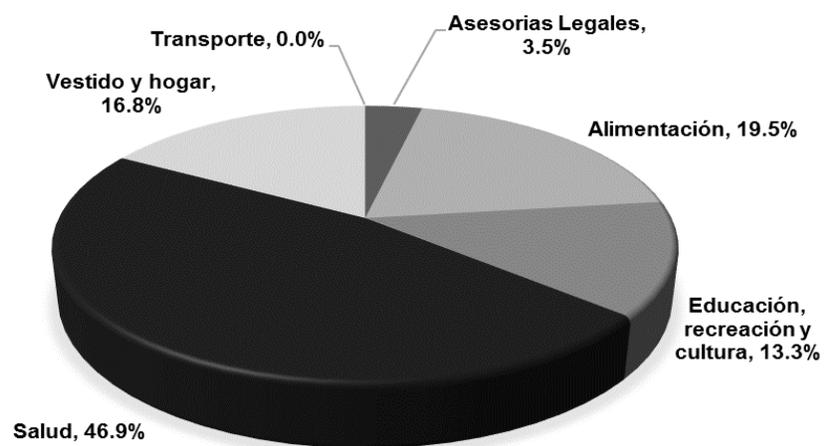
Fuente: Dirección de Atención Geriátrica

Cuadro 12.
Número Convenios de Concertación
Al 31 de diciembre de 2017

No.	Estado	Primer Trimestre
1	Aguascalientes	7
2	Baja California	0
3	Baja California Sur	1
4	Campeche	1
5	Chiapas	5
6	Chihuahua	0
7	Ciudad de México	15
8	Coahuila	0
9	Colima	8
10	Durango	0
11	Guanajuato	0
12	Guerrero	1
13	Hidalgo	5
14	Jalisco	7
15	México	15
16	Michoacán	3
17	Morelos	0
18	Nayarit	10
19	Nuevo León	0
20	Oaxaca	2
21	Puebla	1
22	Querétaro	0
23	Quintana Roo	12
24	San Luis Potosí	0
25	Sinaloa	1
26	Sonora	0
27	Tabasco	0
28	Tamaulipas	4
29	Tlaxcala	4
30	Veracruz	9
31	Yucatán	2
32	Zacatecas	0
Total		113
Meta Trimestral		244
Meta Anual		978
Avance al trimestre %		46.3
Avance anual %		11.6

Fuente: Dirección de Programas Estatales

Gráfica 2.
Convenios de Concertación por sector



Fuente: Dirección de Programas Estatales

Cuadro 13.
Avance en el cumplimiento de los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
Al 31 de marzo de 2018

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Acceso a la Información	Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	El Comité de Transparencia del Inapam. ha sesionado en el sentido que uno de los temas que se han abordado es aquel a la luz de la nueva legislación de la materia, toda la información es pública, con excepción de aquella cuya reserva se solicite expresamente y de manera fundada y motivada.
Acceso a la Información	Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	En 2018 continuaremos con las reuniones periódicas con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia. Este fue uno de los temas que se abordaron en la sesión del 27 de abril de 2017 sesiones del Comité de Transparencia del Inapam.
Acceso a la Información	Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Organizaremos reuniones periódicas en la medida que se requiera con personal encargado del tratamiento de datos personales, para mantenerlo actualizado en esa materia.
Acceso a la Información	Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Hasta la fecha, nuestros tiempos de respuesta han sido dentro del término y, en muchos casos, antes.
Acceso a la Información	Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Damos seguimiento permanente a los temas incluidos en los curso de de capacitación que impartió personal del INAI sobre ese tema en el curso de 2018.
Acceso a la Información	Buscar los mecanismos para cumplir con los programas de capacitación respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales definidos por cada Dependencia y Entidad y notificados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Ya se solicito al área Jurídica del Inapam de manera verbal la búsqueda de convenios de colaboración con el INAI. Actualmente, la página del Inapam tiene accesos a la información de interés del INAI.
Acceso a la Información	Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Por medio de redes sociales, medios de comunicación convencionales, y el portal, gob.mx/inapam, hemos difundido profusamente los resultados de las consultas ciudadanas. Adicionalmente, en 2018 se tiene planeada la campaña denominada "Envejecimiento Sano, versión Inclusión Social"
Acceso a la Información	Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	El Instituto ya elaboró y publicó la Guía del Buen Trato, como parte de un ejercicio de consulta directa a la población sobre el buen trato hacia los adultos mayores, realizado durante todo el año 2018, por medio de redes sociales y encuestas directas. Los resultados están publicados en la página de Internet del Instituto.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Archivos	Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.	En referencia a los instrumentos de consulta archivística, se obtuvo la aprobación del Archivo General de la Nación, respecto a las series documentales que se describen en el Cuadro General de Clasificación Archivística, proceso que se trabajó con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del Archivo General de la Nación a través del Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF) instalado en el sector SEDESOL y mediante el apoyo del Departamento de Asesoría Archivística en el Archivo General de la Nación. Se informa que se trabajó con base en los Macro procesos y procesos Institucionales con las Áreas Sustantivas y Áreas Adjetivas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Mediante la circular No. SRMYSG-02/2018, de fecha 25 de enero de 2018, se solicitó la actualización de los Responsables de Archivo de Trámite
Archivos	Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.	Mediante la circular SRMYSG-003/2018 de fecha 25 de enero de 2018, con fundamento en los lineamientos vigentes, en la materia de archivos y de los lineamientos internos, se solicitó aplicar métodos de organización documental, basado en una metodología de sugerencias indispensable para conservar los documentos generados en el ejercicio del año anterior inmediato, así como de los expedientes anteriores, de tal manera que sean ordenados cronológicamente e integrados en expedientes, a modo que reflejen las funciones y asuntos atendidos por las áreas en función del desarrollo y desempeño de sus puestos.
Contrataciones Públicas	Dar a conocer al sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones	En todos los procesos de contratación realizados por el Instituto durante el periodo, se estableció en las convocatorias el procedimiento para realizar una queja o denuncia de posibles actos contrarios a lo establecido en la LAASSP y su Reglamento. Las
Contrataciones Públicas	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Se realizaron dos procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica consolidadas con la SEDESOL, para la contratación del suministro de combustible mediante monederos electrónicos y aseguramiento de bienes patrimoniales y del parque vehicular.
Contrataciones Públicas	Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	Se publicaron dos Procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica: para la contratación del Suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del INAPAM y suministro de cafetería para unidades administrativas; y para la contratación de los servicios para la realización de los "XXVII juegos nacionales deportivos y culturales de las personas adultas mayores". Asimismo, se publicaron dos procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica: para la contratación del servicio de suministro de Gas L.P., a diversos inmuebles del INAPAM y para la contratación del servicio de impresión de tarjetas INAPAM de

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Contrataciones Públicas	Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	Se estableció en todos los contratos formalizados por el INAPAM durante el periodo, que en caso de que se llegara a presentar desavenencia entre las partes durante la ejecución del contrato, se podrá recurrir al procedimiento de conciliación, arbitraje o a otros medios de solución de controversias y competencia judicial,, establecidos en los capítulos Segundo y Tercero del Título Sexto de la LAASSP.
Inversión e Infraestructura	Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.	
Inversión e Infraestructura	Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	
Inversión e Infraestructura	Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.	
Inversión e Infraestructura	Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.	
Inversión e Infraestructura	Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.	
Mejora Regulatoria	Identificar y realizar modificaciones a los trámites que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos e incluirlos, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	El pasado 01 de febrero del 2018 se capturó y envió a la COFEMER mediante la herramienta informática del PMR, la información relativa al Primer reporte de avances del ejercicio fiscal, del Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018 del Inapam.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Mejora Regulatoria	Implementar revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar - mejorar o eliminar- el marco normativo interno vigente.	Con el propósito de realizar revisiones periódicas a las normas internas, se realizó la 1era Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Inapam, lográndose la aprobación del Programa de Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018 del Inapam; y, la actualización de los Lineamientos Operativos del Programa E003 "Servicios a Grupos con Necesidades Especiales 2018. Por otra parte se dio seguimiento a la actualización de las normas aprobadas por el Inapam en el Sistema de Administración de Normas
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas	El 16 de enero la Directora General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de la Función Pública, informa que se registraron los Tabuladores de Mando y Enlace.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad	De enero a septiembre de 2017, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	De enero a marzo de 2018, se implementaron procesos de sistematización y digitalización de los procesos administrativos. Se modernizaron los sistemas de comunicación interna, y en su caso externa, a través de medios electrónicos (e-mail institucional). Se promovió la asistencia remota a reuniones de interés, por medio de videoconferencias o cualquier otro medio electrónico de
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos	De enero a marzo de 2018, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), no contempló dentro de su presupuesto, montos destinados para realizar Aportaciones, Donativos, Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo	
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística	
Optimización del uso de los Recursos en la APF	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos-por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en Destino, uso o arrendamiento.	Se actualizó la Norma Vigésimo Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria federal y Paraestatal.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas	En el Instituto no existe duplicidad de funciones en las unidades administrativas.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	No existen plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	En el trimestre de octubre a diciembre de 2017 se realizaron 130 contratos y en trimestre de enero a marzo de 2018, se contrataron 146 prestadores de servicios, el incremento se debe a la contratación de personal que desarrolla actividades dentro del Programa Presupuestario "D"
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	En el Instituto no aplica la modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	El Instituto cuenta con un total de 799 plazas de estructura (Mandos medios y Superiores, Operativos de Base y Confianza) de las cuales 701 están destinadas a las áreas sustantivas. Cifras tomadas de la 2da quincena de diciembre de 2017.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al	El presupuesto se otorga de acuerdo a la plantilla ocupada.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	De enero a marzo de 2018, se apoyaron y orientaron las actividades cotidianas de las unidades presupuestales, bajo los cuales se sujetan los servidores públicos responsables del Presupuesto asignado a cada área sustantiva que conforma la estructura programática y operacional del Instituto.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	De enero a marzo de 2018, se controló la ministración y comprobación de los viáticos y pasajes, se otorgaron únicamente las comisiones necesarias en relación a las funciones asignadas por el Estatuto Orgánico del Instituto y con los objetivos institucionales, se analizó por persona el número de comisiones autorizadas, para no rebasar el límite marcado en los Lineamientos correspondientes.

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Participación Ciudadana	Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.	En el periodo reportado se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano con fecha martes 06 de marzo. Durante la sesión se presentó el avance del proyecto informativo del INAPAM, el cual constará de 4 gacetas, una cada trimestre, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del INAPAM como organismo rector de la política pública del envejecimiento, por medio de la difusión de las actividades sustantivas y de apoyo que realiza, a través de un documento informativo dirigido a las instituciones de la Administración Pública Federal y Sociedad Civil con quien se tiene vinculación, así como al personal del Instituto para incentivar el reconocimiento institucional. Asimismo, en la sesión se presentó un resumen de las actividades relevantes del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, así como las acciones realizadas con el proyecto Yo sí Puedo propuesta del
Política de Transparencia	Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	En el curso de este año se identificaron las necesidades de información socialmente útil sobre los temas siguientes: Ampliar información y redirigir consultas sobre el programa de pensión para Adultos Mayores de Sedesol, especificar información sobre la expedición de tarjeta Inapam, difundir la Asesoría Jurídica ofrecida por el Inapam, difundir las licitaciones y adquisiciones y convocatorias que publica el Inapam, y actualizar información de clubes registrados en el Inapam,
Política de Transparencia	Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	Se definieron las audiencias estratégicas, por medio de las herramientas de redes sociales y de la página web del Instituto, así como los medios de contacto del Instituto, tales como el correo electrónico y el número de servicio 01 800. Con base en esa información, se difundieron los temas seleccionados de información socialmente útil
Política de Transparencia	Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población	Se utilizaron profusamente mecanismos de difusión en Módulos del Inapam, comunicados de prensa, portal de internet, correo masivo y redes sociales del Inapam
Presupuesto basado en Resultados	Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	Se solicitó a las áreas responsables del Inapam, la información correspondiente al avance en el primer trimestre de 2018 de los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa E003.
Presupuesto basado en Resultados	Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.	

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Presupuesto basado en Resultados	Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.	
Procesos	Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Se trabaja en el proceso de Vinculación Productiva, el cual se encuentra en etapa 3 en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), y actualmente se realiza la actualización del Manual de dicho proceso, conforme al programa de trabajo registrado en dicho sistema.
Procesos	Estandarizar, a través de proyectos, los procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.	Con objeto de realizar la estandarización de los procesos prioritarios, se registraron los proyectos: 1) "Optimización y Estandarización del proceso de servicios gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de día)", 2) "Optimización y estandarización del proceso de Registro único de los centros de atención a personas adultas mayores.", 3) "Estandarización del proceso de Centros Culturales" y "Optimización y Estandarización del proceso de Atención Médica General, Especializada y Estudios de Gabinete a las personas adultas mayores (CAI)" en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).
Recursos Humanos	Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso).
Recursos Humanos	Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)
Recursos Humanos	Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	Se están realizando gestiones para implementar un Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en diversos ámbitos de recursos humanos. (continúa en proceso)
Recursos Humanos	Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos	
Recursos Humanos	Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.	
Recursos Humanos	Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	La información con la que cuenta la Subdirección es correcta, completa y oportuna ya que se actualiza en el sistema interno y en el RUSP, PASH, RHNET de manera quincenal.
Recursos Humanos	Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos	

Tema	Nombre de Compromiso	Avance
Tecnologías de la Información	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.	Se cuenta con 5 Trámites y Servicios digitalizados publicados en el apartado de trámites del sitio web gob.mx.
Tecnologías de la Información	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos de la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo el uso del correo electrónico y/o la firma electrónica avanzada cuando sea procedente, con el fin de privilegiar el gobierno digital por medio del uso de documentos electrónicos para promover un gobierno sin papel.	En la Reunión de Trabajo celebrada el 06 de abril de 2018 con los responsables de los compromisos e indicadores del PGCM, se realizó una lista de aquellos trámites digitalizados los cuales se implementan mediante correo electrónico, conforme a los Lineamientos relativos a la digitalización de procesos administrativos con apego en la Estrategia Digital Nacional: 1) Solicitud de cafetería; 2) Apartado de Sala de Juntas; 3) Mesa de servicio (TIC); 4) Solicitud de Proyector para juntas; 5) Difusión de valores del CEPCI; 6) Atención de Asesoría jurídica; 7) Envío de las carpetas de Comités de COMERI y CEPCI; 8) Informe de avances mensuales de las delegaciones estatales a la DPE; 9) Acceso de vehículos no registrados al estacionamiento del Inapam (Puebla); 10) Solicitud del mantenimiento de impresoras; y 11) Solicitud de impresiones a color y plotter.
Tecnologías de la Información	Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.	Se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo para la Dirección de TIC, la cual se celebró el 11 de abril, con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo mediante se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de febrero del 2016.
Tecnologías de la Información	Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos	Se llevo a cabo la liberación del conjunto de Datos Abiertos del proceso: Registro Único de Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores, enero-marzo 2018.



Cuadro 14.
Flujo de Efectivo (cifra en pesos)
Al 31 de marzo de 2018

INGRESOS					EGRESOS				
CONCEPTO	PRESUPUESTO				CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	ORIGINAL A	MODIFICADO B	PROGRAMADO C	RECIBIDO D		ORIGINAL A	MODIFICADO B	PROGRAMADO C	EJERCIDO D
Total	395,612,696.00	378,215,138.00	74,781,716.68	69,536,856.48	Total	390,612,696.00	390,612,696.00	74,781,716.68	69,072,658.15
					Disponibilidad Final				4,104,603.00
Ingresos Propios	5,000,000.00	5,000,000.00	599,339.00	464,198.33	Gasto Corriente	390,612,696.00	390,612,696.00	74,781,716.68	69,072,658.15
Disponibilidad Inicial	0.00	0.00	0.00	4,104,603.00	Servicios Personales	261,324,277.00	261,324,277.00	50,549,726.68	50,462,058.70
Recursos propios	5,000,000.00	5,000,000.00	599,339.00	464,198.33	Materiales y Suministro	22,520,168.00	22,049,543.00	3,863,569.67	2,739,064.41
Otros	5,000,000.00	5,000,000.00	599,339.00	464,198.33	Servicios Generales	100,768,251.00	101,238,876.00	19,769,081.33	15,871,535.04
					Subsidios y Transferencias	6,000,000.00	6,000,000.00	599,339.00	0.00
Recursos Fiscales	390,612,696.00	373,215,138.00	74,182,377.68	69,072,658.15	Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Para Gasto Corriente	390,612,696.00	373,215,138.00	74,182,377.68	69,072,658.15	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
Para Gasto de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00					

Fuente: Subdirección de Presupuesto y Contabilidad

Cuadro 15.
Procedimientos de Contratación
a 31 de marzo de 2018

Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
LICITACIÓN PÚBLICA [46.52%]	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	2	SRMySG-007-2018	\$ 10,541,735.23	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	\$ 15,989,743.23
	SUMINISTRO DE CAFETERÍA Y REFRESCOS PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-008-2018	\$ 415,000.00	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". PARTIDA 1: HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-009-2018	\$ 3,948,408.00	ARTMEX VIAJES S.A. DE C.V.	
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". PARTIDA 2: BOX LUNCH	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		SRMySG-010-2018	\$ 1,084,600.00	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	
CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (LICITACIÓN PÚBLICA) [4.00%]	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	2	SRMySG-004-2018	\$ 1,150,000.00	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,376,113.89
	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDA 1)			SRMySG-011-2018	\$ 85,276.35	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR (PARTIDA 2)			SRMySG-012-2018	\$ 140,837.54	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	
CONSOLIDADA CON LA SEDESOL (ADJUDICACIÓN)	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES		1	SRMySG-002-2018	\$ 10,619.06	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 44,051.61
	ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS			SRMySG-003-2018	\$ 33,432.55	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	
ADJUDICACIÓN DIRECTA (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IX PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP) [4.07%]	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	1	SRMySG-001-2018	\$ 1,400,000.00	PIGUDI GASTRONOMICO S.A. DE C.V.	\$ 1,400,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES [3.72%]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		17	4300-001-2018	\$ 94,909.08	HUGO PEDRO SANCHEZ RUIZ	\$ 1,278,839.80
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-002-2018	\$ 102,209.89	PAULA MIREYA TRINIDAD HERNANDEZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-003-2018	\$ 65,706.36	JUAN MANUEL SANCHEZ CERVANTES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-004-2018	\$ 102,209.89	MONTSERRAT SOTO SANCHEZ	



Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 15 DE MARZO DE 2018. EFECTIVAMENTE DEVENGADO \$36,503.50 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.		4100-005-2018	\$ 36,503.50	MARIA DEL CARMEN MACIAS AVILES	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 31 DE MARZO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$43,804.20 CON IVA. EL		4400-006-2018	\$ 43,804.20	ANAHI GUADARRAMA PEREZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-007-2018	\$ 73,007.04	MARIA TERESA RIVERA ALONSO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-008-2018	\$ 65,706.36	JAVIER VAZQUEZ MEDINA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-009-2018	\$ 102,209.89	CONRADO SALAZAR PEREZ	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA, 31 DE MARZO DE 2018. MONTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO: \$43,804.20 CON IVA. EL CONTRATO TENÍA UN MONTO ORIGINAL DE \$87,608.40 CON IVA.		4400-010-2018	\$ 43,804.20	GRISelda MENDEZ ESPINDOLA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4300-011-2018	\$ 102,209.89	MARIANA MIRANDA PEDRAZA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4400-012-2018	\$ 97,342.70	THALIA ELIZABETH FONSECA HUERTA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2217-013-2018	\$ 58,405.56	VERONICA ALEJANDRA ZUÑIGA SOLORZANO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			2222-014-2018	\$ 73,007.04	IDALIA VIDALES CASTILLO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			1000-015-2018	\$ 87,608.40	TANIA VERONICA GONZALEZ ESQUIVEL	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-016-2018	\$ 79,090.90	EDGAR IVAN DIAZ CAMARGO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			4100-017-2018	\$ 51,104.90	MARIA FERNANDA BARRON MEZA	



Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO DE ACTUACIÓN [8.55%]	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES A CARGO DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	21	1/2018	\$ 336,400.00	ESMERALDA FLORES GALLEGOS	\$ 2,943,434.84
	SERVICIO DE SONORIZACIÓN, GRABACIÓN DIGITAL Y VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PARA LOS EVENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		2/2018	\$ 220,000.00	HUMBERTO CRUZ GARNICA	
	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN NOCTURNA PARA LOS VEHÍCULOS DEL INAPAM	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		3/2018	\$ 280,000.00	BNI ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	
	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			4/2018	\$ 130,736.64	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, NÚMEROS, LONAS Y PANCARTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			5/2018	\$ 65,277.84	JUAN RICARDO ALVAREZ VAZQUEZ	
	SERVICIO DE EMISIÓN DE TIMBRADO DE NÓMINA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (EMISIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL INAPAM A TRAVÉS DE CFDI)			6/2018	\$ 72,081.24	TELEDESIC BROADBAND NETWORKS S.A. DE C.V.	
	PAÑALES PARA ADULTOS MAYORES DE LOS ALBERGUES Y RESIDENCIAS DE DÍA DEL INAPAM (350 CAJAS)			7/2018	\$ 269,990.00	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	
	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			8/2018	\$ 280,500.00	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	BOTELLAS DE AGUA DE 330 ML. PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			9/2018	\$ 72,384.00	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	
	ARRENDAMIENTO DE MESAS Y SILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			10/2018	\$ 32,770.00	ADRIAN ULISES ALVAREZ GAMEZ	



Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	VESTUARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			11/2018	\$ 61,500.00	IVONNE RODRIGUEZ MONTOYA	
	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			12/2018	\$ 61,836.12	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO Y RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			13/2018	\$ 270,800.00	INTERSTUDIO S. DE R.L.	
	ARRENDAMIENTO DE GRADAS Y SILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			14/2018	\$ 48,720.00	MONICA RODRIGUEZ SANCHEZ	
	ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			15/2018	\$ 50,065.00	INTEGRA SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
	ARBITRAJE DE BEISBOL, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		16/2018	\$ 50,000.00	LIGA DE BEISBOL DE AFICIONADOS FRAY NANO A.C.	
	ARBITRAJE DE BASQUETBOL, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		17/2018	\$ 32,480.00	CONCEPCION ESTELA MORALES CORIA	
	ARBITRAJE DE CACHIBOL, PELOTA TARASCA Y ULAMA DE ANTEBRAZO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		18/2018	\$ 179,452.00	ESCUELA DE ARBITROS DE VOLEIBOL DEL AREA METROPOLITANA A.C.	
	JURADOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		19/2018	\$ 90,650.00	CONTIGO AMERICA INSTITUCION TEATRAL INDEPENDIENTE A.C.	



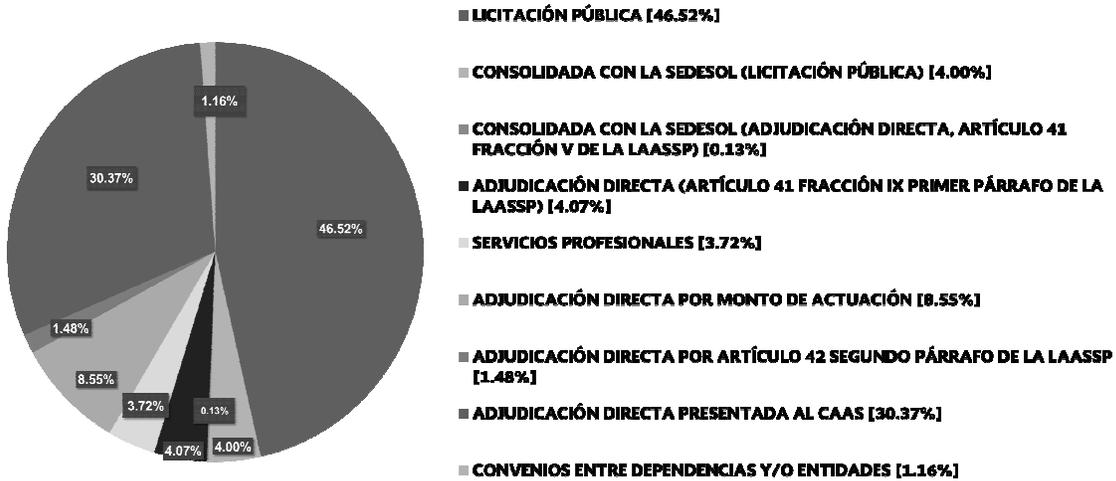
Procedimiento	Concepto	Observaciones	Cantidad de procedimientos	Contrato	Monto por contrato (con IVA)	Proveedor	Monto con IVA
	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES (PELOTAS, BOLSAS, CILINDROS Y MÓDULOS)			20/2018	\$ 264,712.00	GABRIELA HERNANDEZ MELENDEZ	
	SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO PARA LOS XXVII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES			21/2018	\$ 73,080.00	GEISER MEDIA S.A.P.I. DE C.V.	
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ÁREAS COMUNES DEL INAPAM		1	SRMySG-006-2018	\$ 510,472.00	REISCO OPERADORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 510,472.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENTADA AL CAAS [30.37%]	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS EN LOS INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		1	SRMySG-005-2018	\$ 10,450,440.00	DILME S.A. DE C.V.	\$ 10,450,440.00
CONVENIOS ENTRE DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES [1.16%]	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y OBTENCIÓN DE BOLETOS PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.	2	CONV/SATT/001/2018	\$ 300,000.00	SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	\$ 400,000.00
	SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	CONTRATO ABIERTO, EL IMPORTE CONSIDERADO CORRESPONDE AL MÁXIMO.		CONVENIO INAPAM/SEPOMEX 2018	\$ 100,000.00	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
Total:			48				\$34,393,095.37

NOTAS:

* El monto máximo presupuestado para el ejercicio 2018, de los contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores es por un importe de \$27,895,971.97 IVA incluido.

** No se contemplan convenios modificatorios, compras menores a 300 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) ni contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores.

Gráfica 3.
Procedimientos de Contratación
Porcentaje del monto comprometido por cada tipo de contratación
a 31 de marzo de 2018



Total de procedimientos: 48

NOTAS:

* No se contemplan convenios modificatorios, compras menores a 300 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) ni contratos plurianuales formalizados en ejercicios fiscales anteriores.

** Los porcentajes indicados en la gráfica hacen referencia al monto de la contratación por cada tipo de procedimiento.